Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar	**GESTION JURIDICA Y CONTRATACION**	**Código:** AJCPC01.F06
		Versión: 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	**Año:** 2024
		Página 1 de 2.

Fecha: Martes 18 de Agosto de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	CONVENIO		OPS	
NUMERO	1218		**DE**	Miércoles 12 de Agosto de 2026	
Objeto: OBRA PARA ADECUACIONES MENORES PARA EL CENTRO DE SALUD CONVENIO DEL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E. DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO - TOLIMA					
CONTRATISTA			JR INGENIEROS S.A.S		
C.C./ NIT			901590319-2		
Valor del Contrato			$259.794.275		
Plazo de Ejecución			122 días		
CDP	**No. 1929**		**FECHA: 17/04/2026**		
RP	**No. 3330**		**FECHA: 13/08/2026**		

CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 1218 del Miércoles 12 de Agosto de 2026, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA JR INGENIEROS S.A.S
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado del contrato de obra es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($259.794.275) IVA incluido, con cargo al presupuesto de gastos para la vigencia 2026, distribuidos así:

TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$203.043.591,25**
	ADMINISTRACION	19%		$ 38.578.282,34
	IMPREVISTOS	3%		$ 6.091.307,74
	UTILIDAD	5%		$ 10.152.179,56
	IVA sobre la Utilidad	19%		$ 1.928.914,12

TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$56.750.683,75
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)				$ 259.794.275,00

El Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E. cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el avance real de la obra, calculados sobre las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción por la interventoría, aplicando los precios unitarios pactados contractualmente, sin que la sumatoria de los pagos pueda superar el valor total del contrato.

Los pagos parciales podrán efectuarse hasta por el noventa por ciento (90%) del valor efectivamente ejecutado del contrato, previa presentación y aprobación del acta parcial de obra correspondiente. El diez por ciento (10%) restante será cancelado con el recibo final de la obra, una vez se haya verificado el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega de la totalidad de los documentos técnicos y administrativos exigidos.

Para cada pago parcial, el contratista deberá presentar, como mínimo: acta parcial de obra suscrita por el contratista y aprobada por la interventoría; memorias de cantidades ejecutadas; registro fotográfico debidamente identificado; informe técnico de avance; factura o documento equivalente; acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda; y los demás documentos exigidos por la E.S.E. El propio estudio ya exige que con cada cuenta se aporten memorias de cantidades, planos o esquemas de medición, registros fotográficos, acta parcial e informe técnico de avance.

El pago final estará condicionado, además, a la entrega y aprobación del acta de recibo final de obra y demás documentos requeridos por la interventoría y la E.S.E.

ACUERDAN:

*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 1218-2026, el día Martes 18 de Agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Jueves 17 de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma: _____ Nombre: JOSE HERNAN RIOS RODRIGUEZ Numero: 1110536328 expedida en IBAGUE	Firma: _____ Nombre: MARIA DOLORES CASTAÑEDA RODRIGUEZ Cargo: Director Técnico Apoyo Terapéutico y Ayudas Diagnósticas